

de 3 de diciembre de 1943, sin llegar a tomar posesión de su empleo.

El citado funcionario deberá tomar posesión en el plazo reglamentario en la Dirección del Instituto Nacional de Meteorología (Madrid), donde quedará destinado provisionalmente, debiendo solicitar las primeras vacantes que se anuncien para obtener destino definitivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13428** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1978 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Puesto de relieve la existencia de errores de hecho en la relación anexa en la indicada Orden, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la oportuna rectificación, de la forma siguiente:

*Vacantes en el Ministerio de Economía*

Entre AC-Alicante y BA-Badajoz, debe decir: «1 AV-Avila».

*Vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*

Donde dice: «1 CA-Cádiz: La vacante corresponde al puesto de Jefe de Negociado de Expropiaciones y Bienes del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras», debe decir: «1 CA-Cádiz: La vacante corresponde al puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Jefatura Provincial de Carreteras».

Dado que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero de la citada resolución, los funcionarios interesados podían solicitar plazas no anunciadas expresamente, la presente corrección no afecta sustancialmente el contenido de la convocatoria ni a los derechos o intereses legítimos de los interesados, por lo que no debe modificarse el plazo para presentación de solicitudes establecido. Esta no modificación del plazo aludida se hace extensiva a la corrección de errores efectuada a la referida Orden con fecha 27 de abril de 1978.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13429** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la fecha de comienzo en la Escuela Judicial del curso formativo de selección a que se refiere la convocatoria de oposiciones a Médicos Forenses.*

Ilmo. Sr.: Para general conocimiento de todos los opositores incluidos en la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Médicos Forenses, convocadas por Orden ministerial de 12 de mayo de 1977, se hace pública la fecha del comienzo del cursillo formativo de selección que, de conformidad con la norma décima de la convocatoria citada, han de seguir los aspirantes aprobados, y que se iniciará el día 29 de mayo actual en la Escuela Judicial.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13430** *RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para Auxiliares de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Barcelona, por la que se señala la fecha del sorteo de los opositores.*

En cumplimiento de lo previsto en la norma 5.ª de la Orden de convocatoria de 21 de octubre de 1977, se anuncia que el acto

público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios, para ambos turnos, restringido y libre, de estas oposiciones, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 4 de los de esta capital, sito en el Edificio de los Juzgados, primera planta, Salón Víctor Pradera, números 1 y 3.

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Presidente, Ezequiel Miranda.—El Secretario, Gonzalo Valcarce.

**13431** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en las Normas 12 y 13 de la Orden de 11 de noviembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en turno de oposición directo y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará a las doce horas del día 30 de mayo del año en curso, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, asimismo, se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las nueve horas del día 19 de junio del año actual, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, s/n., en Carabanchel, Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—Francisco Bueno Arús, Presidente del Tribunal de la oposición.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13432** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Enseñanza General Básica y Preescolar, para prestar sus servicios en el Colegio de E. G. B. «Salvador Moreno», de Mollabao, Marín (Pontevedra).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Enseñanza General Básica y Preescolar, para prestar sus servicios en el Colegio de E. G. B. «Salvador Moreno» de Mollabao.

*Bases*

1.ª Para ser admitidas en este concurso las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.